



Sabanalarga, (Atlántico), 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

PROCESO: MATRIMONIO

CONTRAYENTES: WILSON CULMAN ARIZA Y NANCY GARCIA ARIZA

RADICACION. 08-638-40-89-001-2022-000291-00

Señor Juez ; A su Despacho la solicitud de matrimonio civil de los contrayentes WILSON CULMAN ARIZA Y NANCY GARCIA ARIZA la cual nos correspondió por reparto efectuado y se encuentra pendiente por admitir y señalar fecha para llevarlo a cabo .- ,Dígnese proveer. JULIO DIAZ SECRETARIO

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL ORALIDAD DE SABANALARGA, ATLANTICO
SABANALARGA-ATLANTICO, 28 de septiembre de 2022**

Verificado el informe secretarial y revisada la presente solicitud de matrimonio civil observa el Despacho que la presente solicitud de Matrimonio Civil de los contrayentes WILSON CULMAN ARIZA Y NANCY GARCIA ARIZA no puede ser admitida teniendo en cuenta que no se aportaron los documentos necesarios para admitir la presente solicitud tales como son registro civil de nacimiento y las fotocopias de las cédulas de ciudadanía de los contrayentes.-Por lo anterior este Despacho judicial,

RESUELVE

PRIMERO:: Concédase al demandante el término de cinco (5) días a fin que subsane los errores contenido en la solicitud de matrimonio civil so pena de rechazo..-

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ESTADO No 129 DE
FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022
A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ - SECRETARIO

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE- JUEZ
MONICA MARGARITA ROBLES BACCA

Firmado Por:

Monica Margarita Robles Bacca

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Sabanalarga - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c2dd3ff9f264d04c23a7cd3c204ba2f352e86b4a26af4da699a2c14a16bacf2f

Documento generado en 28/09/2022 04:21:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>